

Bogotá, D.C.,

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN NIT 860025721	
	
6 may 2024, 12:10:58	SAL-2024-0000000370
Asunto: Solicitud de IES ASCUN sobre actualización de datos y cambios en el modelo de medición de grupos e investigadores	
Area: ejecutiva	Nombre:
No. Folios 4	No. Anexos
Recibido por: correspondencia2	

Doctora
YESENIA OLAYA REQUENE
Ministra
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ciudad

REF.: Solicitud de IES ASCUN sobre actualización de datos y cambios en el modelo de medición de grupos e investigadores

Estimada Ministra:

Reciba un cordial saludo en nombre de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y nuestros mejores deseos para todos los procesos que viene liderando desde Minciencias.

Realizamos este pronunciamiento, porque hemos venido recibiendo en ASCUN observaciones e inquietudes de las IES en relación con el proceso de actualización del Modelo de Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación e Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que lidera su cartera, en el marco de los objetivos y las funciones previstas por la Ley 2162 de 2021 “por medio de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones”.

Desde el año 2021 ASCUN hizo parte del grupo que lideró la propuesta de “Métricas Responsables”¹, desde donde se analizaron las dificultades y preocupaciones que tenían las instituciones y comunidades académicas del país en relación con la medición de la CTel, se recogieron propuestas de cambios, entre las que se identificaron también algunas que ya se habían presentado por distintos actores desde hacía varios años, se construyó una guía para las instituciones que quisieran realizar ajustes institucionales bajo este enfoque y se entregó a diferentes entidades gubernamentales una serie de recomendaciones para la formulación de política pública en este sentido. Por ello, con agrado recibimos desde el año pasado los mensajes de Minciencias sobre un trabajo participativo y técnico que avanzaría en un cambio del modelo de medición que existe en Colombia; sin embargo, a la fecha no hay certeza sobre este proceso.

Adicionalmente, desde la última convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos e investigadores, llevada a cabo en el año 2021, se ha producido una previsible evolución de las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico del Sistema de CTel del país, lo que ha llevado a que algunas instituciones soliciten una actualización de la medición, en aras de hacer visibles sus avances, así como para responder a las exigencias

¹ <https://metricasresponsables.co/>

que se presentan desde el Ministerio de Educación Nacional, relacionadas con el aseguramiento de la calidad.

Ante esta situación, desde Minciencias se ha planteado la posibilidad de avanzar en un proceso de actualización de información con algunos ajustes al modelo, pero sin una transformación significativa, lo que implica una disyuntiva: aceptar que el modelo se mantenga y seguir utilizándolo con ajustes menores, aun cuando se han reconocido sus debilidades, o seguir esperando a una transformación, pero con las consecuencias de mantener datos desactualizados.

Con este contexto, le solicitamos que no se avance en la actualización de la información, y la consecuente clasificación de grupos e investigadores, hasta tanto se cuente con las claridades suficientes de los criterios de la actualización y su impacto. Se considera que dichas claridades deben incluir los siguientes aspectos:

1. **Sentido de la medición.** Resulta fundamental llegar a acuerdos mínimos sobre el por qué se realiza la medición, qué fines persigue y cómo es utilizada, dado que tras el pasar de los años se ha venido viendo como un proceso automático con beneficios poco evidentes. Es necesario definir el modelo de medición con una perspectiva general sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en el país, así como el propósito que se busca con la actualización de datos, o del modelo, el alcance de las novedades que se pretenden incorporar con esta y su uso posterior.
2. **Impacto de la actualización.** Se requiere establecer el impacto de la actualización del modelo, no sólo en términos de las afectaciones a las mediciones vigentes de grupos y de investigadores, sino en términos de las implicaciones para que las IES respondan a la información solicitada con eficiencia y oportunidad. En estos próximos meses se prevé un trabajo abrumador para las IES frente a las convocatorias que seguramente deberán realizarse, incluso, ya se están publicando convocatorias con tiempos muy cortos; en tal sentido, se recomienda no realizar una actualización que implique desbordar las capacidades de gestión de las IES si se realiza al mismo que tiempo que diversas convocatorias para proyectos, tanto desde Minciencias, como desde el Fondo de CTel del SGR.
3. **Construcción colectiva.** Las IES, a través de sus investigadores, grupos, centros e institutos, son responsables de cerca del 80% de la producción científica en el país e invierten ingentes recursos para su adecuado desarrollo; sin embargo, se han venido realizando convocatorias, con sus respectivas adendas, y se han tomado decisiones con poca consulta previa, que han afectado la gestión en las instituciones con reprocesos engorrosos y costosos. Resulta necesario, entonces, que se ofrezcan claridades sobre la participación de las IES, tanto en la definición de los criterios para la actualización de datos, como para el proceso de cambio del modelo de medición.
4. **Conveniencia de la medición por grupos.** Se recomienda evaluar detenidamente la conveniencia de mantener la medición por grupos. Entre otros argumentos, las IES subrayan el hecho de que la medición a través de grupos no encuentra correspondencia con las estructuras de CTel de otros países ni con los incentivos que se tienen en Colombia para su mantenimiento.

5. **Temporalidad de la medición.** Es urgente analizar la conveniencia de establecer un modelo de medición que esté activo de manera permanente y no sólo en los momentos en que se decida desde Minciencias realizar la convocatoria a la medición.
6. **Acceso y uso de la información compilada para la medición.** Desde hace años se ha manifestado la dificultad de que los datos recogidos para las mediciones de grupos e investigadores, e incluso de revistas, pueda ser utilizado por los actores del SNCTel, y también se ha señalado que es necesaria la interoperabilidad entre sistemas de información. Es necesario entonces que también se ofrezca mayor claridad sobre los avances en este punto.
7. **Coherencia entre convocatorias, articulación con política nacional y entre ministerios.** Se señala la necesidad de conectar de manera evidente el alcance del modelo de evaluación con las convocatorias que se vienen lanzando, con el propósito de la Política Nacional de CTel, y en coherencia con la Política Nacional de Ciencia Abierta, incluyendo asuntos relativos al acceso abierto y la evaluación cualitativa (métricas responsables). Es importante recordar que el modelo de medición genera indicadores como insumo para la formulación de políticas públicas, de ahí la necesidad de que sean acordes con las necesidades del país.

De manera especial, se subraya la necesidad de articular el modelo de reconocimiento y medición de grupos e investigadores con otros sistemas relacionados con la generación y apropiación de conocimiento, entre ellos: el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior (registro calificado y acreditación de alta calidad) en cabeza del Ministerio de Educación Nacional (MEN); el sistema nacional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación SNCTI, a cargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP); el sistema de indexación y homologación de revistas especializadas de CTI Publindex, a cargo de MinCiencias; el desarrollo de procesos de creación y de investigación-creación orientados desde el Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes; así como los procesos de discusión y reflexión en torno a la actualización de la Ley 30 de 1992 “por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”, entre otros. Cualquier cambio en el alcance del modelo de medición genera impacto en las demás estrategias relacionadas con la generación y apropiación del conocimiento, así como con la calidad en educación superior.

8. **Sistema mixto de la educación superior.** Se llama la atención sobre la importancia de reconocer el aporte y las potencialidades del sistema mixto en los procesos de generación de conocimiento, lo cual requiere que, en coherencia, el Sistema de CTel incorpore y favorezca al sistema mixto en toda su complejidad y extensión.

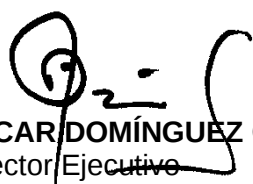
Proponemos entonces que se convoque a un espacio de concertación y diálogo con el sector con el fin de acordar una hoja de ruta con plazos y resultados esperados que resulten alcanzables, y que incluya el abordaje de los puntos anteriormente planteados.

Si lo considera favorable, Sra Ministra, ofrecemos la posibilidad de programar una reunión con las vicerrectorías o direcciones de investigación del país el 21 de mayo de 2024 en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander (UIS) en Bucaramanga en las horas de la tarde, aprovechando la realización de dos eventos en dicha institución, por un lado, el Consejo Directivo de ASCUN que se realizará el 21 de mayo en las horas de la mañana y,

por el otro, el Encuentro Nacional sobre *“Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Experiencias de alto impacto y oportunidades de mejora”*, organizado por ASCUN y COREMA con el apoyo de MinCiencias, el DNP y el SGR, el 22 de mayo, en el que participarán también las vicerrectorías, direcciones de investigación y similares del país.

Confiamos en que el análisis conjunto de estas inquietudes planteadas facilitará un proceso de co-construcción para la formulación de una hoja de ruta que proponga un proceso claro, pertinente y oportuno de actualización del modelo de medición y reconocimiento de grupos e investigadores en Colombia. En todo caso, desde las instituciones asociadas en ASCUN, estaremos atentas a contribuir con aportes y facilitando este proceso, buscando el mayor beneficio para el país.

Cordialmente,



OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Director Ejecutivo

c.c. Dra. Aurora Vergara Figueroa, Ministra de Educación Nacional (MEN)
Dr. Juan David Correa, Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes (MinCultura)
Dr. Alexander López Maya, Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Dra. Johanna Elizabet Duarte, Viceministra de Conocimiento, innovación y productividad (e) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias)
Dr. Alejandro Álvarez Gallego, Viceministro de Educación Superior, Ministerio de Educación Nacional (MEN)
Dr. Jorge Ignacio Zorro, Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa, Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes (MinCultura)
Dr. Salim Chalela Naffah, Subdirector de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento Nacional de Planeación (DNP)